



**IL. MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL**

INGRESADO

REF.: Aprueba Acta Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal.

DECRETO EXENTO N° 4784

MAULLÍN, 07 de diciembre de 2016.

VISTOS:

Los Fallos del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos del 15 de Noviembre del 2016 que proclama Alcalde y del 17 de Noviembre del 2016 que proclama Concejales, y el Acta de Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Maullín celebrada el día 06 de Diciembre del 2016, y vista las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, texto refundido por el Decreto Supremo N°662/92, del Ministerio del Interior y Modificado por la Ley N° 19.280/93 y 19.602/99, texto refundido por el DFL 2-19.602/2000, del Ministerio del Interior Subsecretaría Regional y Administrativo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Elecciones Municipales realizadas el 23 de octubre del año 2016.
- 2.- El Oficio N°1572/16 del 15 de noviembre de 2016, que remite fallo de Alcalde y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional.
- 3.- El Oficio N°1889/16 del 17 de noviembre de 2016, que remite fallo de Concejales y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional.
- 4.- Acta de Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Maullín del 06 de diciembre de 2016.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el Acta de sesión e Instalación del Concejo Municipal de Maullín, del 06 de diciembre del presente año, y de acuerdo a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 83, que declara proclamados Alcalde y Concejales de la comuna de Maullín, por el periodo 2016-2020.

REGISTRESE.



MARIA SOLEDAD BENAVIDES CATALAN
Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE y



JORGE WESTERMEIER ESTRADA
Alcalde Comuna de Maullín

JWE/MBC/XXA/ANC.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Dirección de Obras Municipales.
- ✓ Juzgado de Policía Local.
- ✓ DIDECO.
- ✓ SECPLAN.
- ✓ Unidad de Control. ✓
- ✓ DAEM.
- ✓ DESAM.
- ✓ CESFAM.
- ✓ Archivo General.



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
II. MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN
 SECRETARIA MUNICIPAL.

**SESION DE CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN
 CONCEJO MUNICIPAL DE MAULLIN
 DICIEMBRE 06 DEL 2016.**

En Maullín, a seis días del mes de diciembre del 2016 en el Gimnasio Municipal, siendo las 10:35 Hrs. Se dio comienzo a la Ceremonia y Sesión Solemne de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Maullín, periodo 2016-2020, la que fuera presidida por el Alcalde don Jorge John Westermeier Estrada, actuando como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. María Soledad Benavides Catalán.

La Ceremonia fue abierta con la entonación del Himno Nacional, bajo la dirección del Profesor Camilo Silva Medina, Profesor de música y director de los grupos musicales del Liceo de Carelmapu y del Liceo Francisco Vidal Gormáz de Maullín, y se contó con la presencia del Concejo en su totalidad, Autoridades Parlamentarias y Comunales, Dirigentes Organizacionales y un gran número de vecinos.

Acto seguido y de conformidad a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 83, se procedió a dar lectura del Fallo del 15/11/16, que nombra Alcalde y el Fallo del 17/11/16 que nombra Concejales y sus respectivas Actas Complementarias en que, el Tribunal Electoral Regional, declara proclamados Alcalde y Concejales de la Comuna de Maullín, entre otras, por el periodo 2016-2020 la cual fuera remitida mediante oficios N°1572-16 del 15/11/16; y N°1889-16 del 17/11/16.

De acuerdo al orden de votación ciudadana y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 105 y 117 y siguientes de la Ley N°18.695, fueron definitivamente electos los siguientes:

Nº	NOMBRE	VOTOS	CARGO
1.-	JORGE JOHN WESTERMEIER ESTRADA	2,856.-	ALCALDE (PDC)
2.-	JUAN LUPERCIO VÁSQUEZ DÍAZ	696.-	CONCEJAL (PDC)
3.-	JULIO CESAR ASENJO GARCÍA	600.-	CONCEJAL (PPD)
4.-	NESTOR ORLANDO TORRES AMPUERO	572.-	CONCEJAL (PSCH)
5.-	CELCIO HERNANDO CALIXTO RUTE	433.-	CONCEJAL (PDC)
6.-	MIGUEL ANGEL BARRERA SÁNCHEZ	428.-	CONCEJAL (RN)
7.-	CARMEN SERÓN OJEDA	329.-	CONCEJAL (IND)

Considerando que don Jorge Westermeier Estrada obtuvo la mayoría de los votos y conformo la lista de Alcalde más votada, fue proclamado Alcalde de la Comuna de Maullín.

Posterior a la lectura del Fallo se procedió a tomar juramento o promesa al Alcalde y Concejales Electos de observar la Constitución y la Leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos.

El respectivo Juramento o Promesa fue tomado al Concejo en forma individual de acuerdo al orden de preferencia ciudadana, en que juraron y/o prometieron tanto por la Patria, la Constitución y la Comuna, observar la Constitución y las Leyes, y cumplir a cabalidad y con fidelidad las funciones propias que les imponen sus cargos correspondientes.

Para continuar, se procede a hacer entrega por parte del Edil electo al Cuerpo Colegiado del Acta de Traspaso de la Municipalidad de Maullín.

Luego de instalado el Concejo, el Alcalde don Jorge Westermeier Estrada, en cumplimiento del artículo 83 inciso segundo propuso como días y horas para Sesionar los primeros y terceros martes de cada mes, a la 16:00 Hrs., a lo que todos los Honorables en forma unánime expresaron su plena conformidad.

Una vez cumplidas las disposiciones antes citadas, el Alcalde para finalizar procede a expresar sus respectivos saludos y compromisos con la Comuna de Maullín.

Por tanto se dio cumplimiento a la Constitución e Instalación del Nuevo Concejo Municipal.

Sin haber más que tratar el Presidente del Concejo y Alcalde de la Comuna, da por cerrada la Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Maullín, a las 12:15 Hrs.



MARIA SOLEDAD BENAVIDES CATALÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JUAN DUPERCIO VÁSQUEZ DÍAZ
CONCEJAL



ORLANDO TORRES AMPUERO
CONCEJAL



MIGUEL ANGEL BARRERA SÁNCHEZ
CONCEJAL



JORGE WESTERMEIER ESTRADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE.



JULIO CESAR ASENJO GARCÍA
CONCEJAL



CELCIO BERNANDO CALIXTO RUTE
CONCEJAL



GARMEN SERÓN OJEDA
CONCEJAL